



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 049 DE 2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ELEMENTOS DE CAFETERIA, DE ACUERDO CON LOS ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.7 de los términos de condiciones, el cual quedará así:

5.7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. - Oficina grupo de Area Gestion Contractual - Tercer Piso Edificio Administrativo, el día cuatro (04) de marzo de 2020 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias: una (1) copia en físico y una (1) copia en magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA 1: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del Grupo Área Gestión Contractual del Instituto no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

NOTA 2: Se deben entregar muestras de todos los insumos ofertados en la presente convocatoria para efectuar la evaluación técnica establecida en los términos de condiciones agotando así los dos criterios de selección del contratista (concepto técnico y precio), dicha entrega se verificará el día del cierre de la propuesta es decir el miércoles 04 de marzo de 2020 de diez y media de la mañana (10:30 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m) en la oficina Gestion de Compras y Contratación, aclarando que es el único tiempo disponible para efectuar dicha recepción.

Las muestras serán remitidas y evaluadas de manera inmediata por el evaluador técnico y las muestras grandes y más costosas una vez evaluadas se producirá su devolución al ofertante interesado quien podrá retirarla ese mismo día del Instituto, las demás muestras serán recepcionadas y no habrá devolución de las mismas, se aclara que si el proveedor ya tiene concepto técnico favorable no será necesaria la remisión y entrega de muestras, en caso de tener dudas de la existencia del concepto técnico favorable es conveniente que efectué la presentación de la muestra.

Se aclara que la presente recepción de muestras es un proceso complementario y compatible con la convocatoria de muestras adelantada por el Instituto a comienzo del año



2. Se modifica el Anexo No. 06 BIENES REQUERIDOS de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.
3. Se modifica el Anexo No. 07 CRONOGRAMA de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E)

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado I Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación.



ANEXO No. 7

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	14 de febrero de 2020	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Audiencia Publica	18 de febrero de 2020	09:00 a.m.	Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85.
Aclaraciones a los términos (Recepción de observaciones)	Del día 14 al 19 de febrero de 2020	10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	04 de marzo de 2020	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Gestion Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica Evaluación Financiera	Del 04 al 11 de marzo de 2020	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Técnica	Del 11 al 18 de marzo de 2020	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Adjudicación	Marzo - abril de 2020		Se publica en la página web (www.cancer.gov.co - link CONTRATACIÓN

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 049 DE 2020

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ELEMENTOS DE CAFETERIA, DE ACUERDO CON LOS ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 6

BIENES REQUERIDOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UN. MEDIDA	CANT
1	24101500	80080058	CANECA ROJA CON LOGO 12 LTS. TAPA PEDAL	UNIDAD	100
2	24101500	80080087	CANECA VERDE DE 12 lts CON LOGO Y ROTULACION DE AREA	UNIDAD	50
3	24101500	80080090	CANECA GRIS DE 12 lts CON LOGO Y ROTULACION DE AREA	UNIDAD	100
4	24101500	80080077	CANECA PURPURA DE 20 lts CON LOGO Y ROTULACION DE AREA	UNIDAD	10
5	24101500	80080247	CANECA ROJA CON LOGO DE RIESGO BIOLOGICO 30 LTS. TIPO PEDAL	UNIDAD	100
6	24101500	80080259	CANECA GRIS CON LOGO DE RESIDUO ORDINARIO 30 LTS. TIPO PEDAL	UNIDAD	100
7	24101500	80080262	CANECA VERDE CON LOGO DE RESIDUO ORDINARIO 30 LTS. TIPO PEDAL	UNIDAD	50
8	47131800	80070014	LIQUIDO AMBIENTADOR X 300 CC	UNIDAD	24
9	53131608	80070048	Jabón cosmético para manos, presentación bolsa, en sistema cerrado bolsa x 1000 ml, el proveedor debe hacer entrega e instalar el dispensador	UNIDAD	1200
10	14111703	80080020	TOALLA PAPEL PARA MANOS COLOR NATURAL PAQUETE X 150 UNIDADES O ROLLO POR 200 METROS	PAQUETE	32000
11	47131800	80080008	LIMPIAVIDRIOS X 750 ML	UNIDAD	10
12	47121700	80080033	BOLSA PLASTICA 60 X 60 transparente	UNIDAD	3600
13	14111500	80080061	PAPEL VINILO PARA ENVOLVER 600 MTS X 24	UNIDAD	20



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 049 DE 2020

Página 2 de 4

14	27112300	80080157	GALONES DE 20 LITROS COLOR ROJO	UNIDAD	800
15	24101500	80080527	TAPAS PARA CONTENEDOR 121 L : descripción: Tapas domo redondas para contenedor de capacidad 121 lt color verde para residuos ordinarios, para contenedor de 121 lt	UNIDAD	14
16	24101500	80080528	CONTENEDOR 121 LITROS COLOR VERDE	UNIDAD	14
17	24101500	80080529	PUNTO ECOLOGICO 2 CONTENEDOR capacidad de 121 L, con tapa redonda DOMO dos puestos ORDINARIO - PAPEL CARTON.	UNIDAD	5
18	24101500	80080530	PUNTO ECOLOGICO 2 CONTENEDORES, Punto ecológico de capacidad de 87 L con tapa redonda DOMO dos puestos ORDINARIO - PAPEL CARTON tapa cerrada	UNIDAD	6
19	24101500	80080531	CONTENEDOR 360 LITROS Contenedor con ruedas de capacidad de 360 Lts color Verde, para residuos ordinarios.	UNIDAD	20
20	14111703	80080289	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO EMPAQUE INDIVIDUAL PARA PACIENTE ROLLO X 27 METROS NATURAL HOJA DOBLE	ROLLO	1200
21	47131706	80080327	ODORIZADOR PARA BAÑOS PUBLICOS	UNIDAD	1440
22	14111703	80080337	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO HOJA DOBLE ROLLO X 250/300 METROS	UNIDAD	4.500
23	46181500	8008013	GUANTES PARA ASEO CALIBRE 25	PAR	24
24	52152000	80080367	GALONES DE 20 LITROS BLANCO	UNIDAD	60
25	40161800	80080148	PAÑO ABSORBENTE PARA TRABAJO	UNIDAD	72
26	40161800	80080487	PAÑO LIMPIEZA X-60 JUMBO R	UNIDAD	84
27	80080507	80080507	PAÑO LIMPIEZA REUTILIZABLE	UNIDAD	24000
28	48101900	80090191	VASO DESECHABLE 7 ONZ	UNIDAD	2000



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 049 DE 2020

Página 3 de 4

NOTA 1: Para el caso que el insumo deba ser suministrado por dispensadores específicos como jabón cosmético para manos en sistema cerrado, toallas de papel, odorizadores, papel higiénico, entre otros. Se debe suministrar e instalar en calidad de comodato los dispensadores que requiera el instituto para su uso, en el momento de la instalación se debe garantizar la pintura y tapada de huecos dejados por los dispensadores que se retiran.

Para lo cual se suscribirá contrato de comodato entre las partes.

NOTA 2: En el contrato de comodato las cantidades de los bienes descritos a continuación se establecen así:

1. DE 360 A 500 DISPENSADORES PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO HOJA DOBLE ROLLO X 250/300 METROS, o la necesidad que solicite el INC.
2. DE 500 A 1000 DISPENSADORES TOALLA PAPEL PARA MANOS COLOR NATURAL PAQUETE X 150 UNIDADES O ROLLO POR 200 METROS.
3. DE 150 A 250 DISPENSADORES JABÓN COSMÉTICO PARA MANOS, PRESENTACIÓN BOLSA, EN SISTEMA CERRADO BOLSA X 1000 ML.
4. DE 100 A 150 DISPENSADORES ODORIZADOR PARA BAÑOS PUBLICOS

NOTA 3: Para el código 80080289 rollo de papel higiénico empaque individual para paciente rollo x 27 metros natural hoja doble. NO ES INDISPENSABLE EL DISPENSADOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 049 DE 2020

Página 4 de 4

o por un tercero, cause a la administración o a terceros.

10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorías de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".

11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar que el servicio o bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna del servicio o bien contratado.
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.